



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00153702-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR GEOGRAFÍA (CÓD.318), VACANTES POR NO RENOVACIÓN DE LA PROF. ROCÍO MONZÓN (LEG. 49389)

VISTO

La solicitud de *no renovación* presentada por la Prof. **ROCÍO MONZÓN, DNI 34.070.155, Legajo 49389**, conforme IF-2025-00022380-UNC-ME#ESCMB - Orden 3, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Geografía (Cód. 318), *a partir del 01/03/2025*;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en Orden 6 y 7 se incluyen Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura ;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al Prof. **JUAN PABLO PANTANO, DNI 34.601.287 (Leg. 60144)**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Geografía (Cód. 318), **desde el 11/03/2025 y hasta el 10/05/2025**. Dichas horas cátedra (Cód. 318) se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación interina del Prof. **JUAN PABLO PANTANO, DNI 34.601.287 (Leg. 60144)**, en las mismas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 11/05/2025 y hasta el 28/02/2026; según lo dispuesto en la

OHCS N° 2/12; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.